



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00059508-UNC-DGME#SG

---

VISTO:

La RHCS-2020-181-E-UNC-REC, de fecha 17 de marzo de 2020, que dispuso en su art. 1: *"Suspender provisoriamente el Cronograma Electoral de consejeros/as y consiliarios/as de los claustros de Docentes, Nodocentes, Egresados y Estudiantes para el año 2020 fijado para el día 21 de mayo del presente año, previsto en la RR-2020-44-E-UNC-REC, en razón de la emergencia sanitaria imperante."*; y

CONSIDERANDO:

La continuidad de la emergencia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541 y lo dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia N.° 260/2020; 297/2020; 325/2020; 355/2020; 408/2020; 459/2020; 493/2020 y el 520/2020; las Resoluciones Rectorales No 425/2020; 428/2020; 436/2020; 504/2020; 554/2020; 597/2020 y 648/2020;

Que en virtud de lo establecido en el art. 2 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2018-11-E-UNC-REC- Anexo Único) el 31 de Julio del corriente año vencen los mandatos de decano/a y vicedecano/a;

Que en virtud de la suspensión provisoria del cronograma electoral mencionada precedentemente y teniendo en cuenta la continuidad de la emergencia sanitaria con motivo de la pandemia del COVID-19 generada por el virus SARS-CoV2, se torna de cumplimiento material imposible realizar el correspondiente proceso electoral con anterioridad a la fecha de la finalización de los mandatos de decanas/os y vicedecana/o por lo que corresponde disponer la prórroga de los mismos;

Por todo ello;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Disponer la prórroga de los mandatos de decanos/as y vicedecanos/as, que vencen el 31 de Julio de 2020 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y pase a sus efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

/gc